



**MANUAL
DE
ORGANIZACIÓN**

INTRODUCCION

El programa tiene como finalidad apoyar a los sujetos con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad, priorizando niñas y niños así como Contribuir a la Seguridad Alimentaria de la población escolar, sujeta de asistencia social, mediante la entrega de desayunos calientes, diseñados con base en los criterios de calidad nutricia y acompañados de acciones de orientación alimentaria, aseguramiento de la calidad y fomento en la producción de alimentos.

NORMATIVIDAD APLICABLE

El Decreto No. 17002 del "Sistema Estatal de Asistencia Social"
Publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de Enero de 1998.

La Constitución Política del Estado de Jalisco P.O. 01/VIII/1917

Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012 Servicios Básicos de Salud. Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación.

Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de Higiene para el Proceso de Alimentos, Bebidas o Suplementos Alimenticios.

Norma Oficial Mexicana NOM-051-SCFI/SSA1-2010, Especificaciones Generales de Etiquetado para Alimentos y Bebidas no Alcohólicas Pre-envasados. Información Comercial y Sanitaria.

NORMA Oficial Mexicana NOM-155-SCFI-2012, Leche-Denominaciones, Especificaciones Fisicoquímicas, Información Comercial y Métodos de Prueba.

La Norma Oficial Mexicana NOM-014-SSA3-2013, Para la Asistencia Social Alimentaria a Grupos de Riesgo.

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

Nutrición extra escolar

Comités de padres de familia

OBJETIVOS

Promover una alimentación correcta en la población infantil de 1 a 4 años 11 meses en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios adecuados a la edad del niño o niña y brindando orientación alimentaria a los padres.

FUNCIONES DE LOS ENCARGADOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.

- Elaboración del padrón de beneficiarios de acuerdo a las Reglas de Operación que marca el programa y realizar la captura en el Sistema SIEM DIF Alimentaria.
- Formar los comités correspondientes a cada comunidad.
- Preparar las pláticas de orientación alimentaria correspondientes a cada mes de acuerdo al cronograma de pláticas marcados por DIF Jalisco.
- Calendarización y entrega de productos alimentarios
- Elaboración de tarjetón de atención y seguimiento de cada beneficiario.
- Recabar la cuota de recuperación de \$7.00 correspondiente de cada beneficiario y entregarlas a la Coordinadora del Programa alimentario.
- A la par con la entrega de la dotación y las pláticas de orientación alimentaria, durante el ejercicio se debe llevar a cabo el proyecto de aplicación para las cuotas de recuperación.
- El dinero que se obtiene a través de las cuotas de recuperación el SMDIF lo reinvierte en apoyos a los beneficiarios mediante la aplicación de 2
- Estrategias: **Proyectos productivos sustentables (Mínimo 50%, máximo 85%).** Compra de árboles frutales
Compra de Semillas de jitomate, cebolla, leguminosas, etcétera.
Ampliación de cobertura y fortalecimiento de insumos alimentarios (Mínimo 15%, máximo 50%).
Compra de fruta y verdura sólo de la temporada.
Generación e impresión de material didáctico, manual de menús y rota folios.
- Revisar la lista periódicamente (bimestralmente) de beneficiario para dar bajas y altas en caso de ser necesario ya sea por motivo de cambios de residencia, fallecimientos, etc. Esto previamente haciendo la solicitud al Departamento de Nutrición Extraescolar de DIF Jalisco

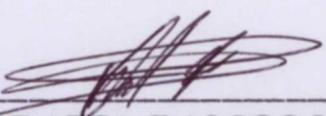


ELABORACION, REVISION Y APROBACION

ELABORACION ENCARGADA DE NUTRICION EXTRA ESCOLAR

Ana Laura Loera de la Cruz.
C. ANA LAURA LOERA DE LA CRUZ

REVISION CONTRALORIA MUNICIPAL


LIC. ORALIA RAMOS MONTES

APROBACION LA DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL

Martha Arceo S.
C. MARTHA EDITH ARCEO SOLTERO

